



Diputación de Cádiz

DESARROLLO, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN LOCAL  
Asistencia Municipal

jirg

ACTA DE INICIO DE LAS OPERACIONES RELATIVAS AL APEO DEL CAMINO DENOMINADO "BENAMAHOMA-ZAHARA" PROCEDIMIENTO DE DESLINDE EXPEDIENTE Nº GR_146/14									
Ayuntamiento de Grazalema									
Proyecto	"Descripción de la finca "camino de Benamahoma a Zahara" y plano de delimitación provisional"				Inventario municipal de bienes		Número de inventario: I.F.SUB/01.00001		
Finca registrales afectadas	1761 83 52 371				Titulares registrales afectados	Da. María Teresa Lobatón Sánchez de Alva			
	1846 197 65 500					DNI:			
	41 139 61 455					Brefia del Agua Investemem ts S.L.			
					CIF: B-90099920				
Polígono Parcela Referencia catastral	Polígono 2 Parcela 55 11019A002 000550000 JX	Polígono 3 parcela 9002 11019A003 090020000 JH	Polígono 16 parcela 9 11042A016 000090000 RM	Polígono 2 parcela 72 -no consta referencia catastral	Polígono 3 parcela 1 11019A003 000010000 JI	Polígono 2 parcela 55 11019A002 000550000 JX	Polígono 2 parcela 8 11019A002 000080000 JP	Polígono 2 parcela 0 -no consta referencia catastral	Polígono 2 parcela 5 11019A002 000050000 JY
	Finca nº		Tramos		Coordenadas				
Superficie afectada	Polígono 2 parcela 72		1		Plano nº 04- hoja nº 01 del proyecto				
	Polígono 2 parcela 55		2		Plano nº 04- hoja nº 01 del proyecto				
Interesa dos personas dos	Apellidos			Nombre		Documento identificativo			
1	Clavero Sanchola			JUAN (1)					
2	José Manuel Quero			(2)					
3	MARIA ROSA			ANIBAL					
* Nota del instructor: No se ha personalizado un plano por parte de los titulares de las fincas afectadas.									

(1) En representación de Ecología y Medio Ambiente.

(2) En representación de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo.



Y para que surta los efectos oportunos, se extiende la presente.

*Hora de inicio: 10:40*

En Benamahoma, a 10 de septiembre de 2018.

*Hora de finalización: 11:30*

EL ÓRGANO INSTRUCTOR	EL SECRETARIO-INTERVENTOR MUNICIPAL	EL ALCALDE O CONCEJAL-DELEGADO	EL/LOS TÉCNICO/S
 Juan Ignacio Ramírez González	 Luis Taracena Barranco	<i>No comparece</i>	<del></del> <i>Juan Carlos Colombo Rodríguez</i>  <i>Juan Carlos Colombo Rodríguez</i>

FIRMA DE ASISTENTES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO

INDICAR EXPRESAMENTE LA CONFORMIDAD O NO

Firma: <i>JOSE MANUEL GUERRERO</i>	Firma: <i>Juan Carlos</i>	Firma: <i>Jose Manuel</i>
Firma: <i>CRISTINA MAZIN</i>	Firma:	Firma:
Firma:	Firma:	Firma:
Firma:	Firma:	Firma:



Firma:	Firma:	Firma:
--------	--------	--------

MANIFESTACIONES DE LOS ASISTENTES

Nombre y apellidos	Alegaciones
JUAN ELVIERO	En el punto 2 señalado por estaca se propone por el representante de Ecoles de en acción, la posible modificación del trazado por la ocupación del terreno
JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Actúe con los datos recogidos del camino puente de este, procurando a los datos alternativos al que figure en el plan.
JUAN IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ (Instituto)	Se ha procedido a la clausura de dos accesos en el eje del camino a dos lindes habiendo quedado delimitados los puntos 1º y 2º de dicho eje. Se ha puesto de manifiesto por parte de todos los convecinos, la dificultad de tránsito de los primeros tramos del camino, proponiéndose una modificación de trazado de conformidad con los titulares de los fincos o

lindantes. Al bajar a la loma de uno de los fincos, nos hemos encontrado con una valla perimetral que ha dificultado el paso, sin que se haya facilitado el mismo por parte del titular al no haberse personado el mismo.




(Anexo)

A) Descripción del terreno y medidas técnicas utilizadas:  
 El punto 3 se encuentra a 12 m. hacia el este de la línea  
 alambreada que impide el paso. Se propone por los consideros a  
 través de alambres que se al que se incluye se corresponde con la zona  
 preexistente. Se utilizó como instrumento un GPS de precisión diferencial.

B) Dirección y distancia de líneas perimetrales: la RPP  
 Dirección Norte. Las coordenadas utm de las líneas  
 REF 1 X 280 272.980 Y 407 2244.830 correspondientes al eje del camino  
 REF 2 X 280 312.950 Y 407 2323.140

C) Situación, cabida y linderos de la finca: Al inicio linda  
 con Peligoso 2, parcela 72, la echada son 2,5 m de ancho por los  
 metros linderos de camino y los linderos se corresponden en las  
 fincas parcelas adyacentes.

Firmado por DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Fecha y Hora 04/10/2018 12:27:14  
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 04/10/2018 12:27:14 Algoritmo SHA256WITHRSA Emisión por CNEAC Administración Pública 2.5.4.5#13095132383236303044a.OU=CERES.O=FNMIT-  
Página 6/6